



“POR LA UNIDAD EN LA LUCHA SOCIAL”

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL SITUAM?

45 Congreso General Ordinario

¿Por qué es importante la transparencia y rendición de cuentas para el SITUAM?

La transparencia y la rendición de cuentas se derivan del derecho de los ciudadanos a tener información de las decisiones y gestiones del Estado y sus instituciones. Del derecho a la información se derivan los derechos a investigar, recibir y difundir información pública. Se trata de un conjunto de derechos que posibilitan la vigilancia ciudadana de las formas en las que se gobierna y se administran los recursos públicos.

En México, el derecho a la información se estableció en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a partir de la reforma de 1977, cuando estableció la obligación del Estado para garantizar el acceso a la información pública a los ciudadanos. Posteriormente, en 2002 se promulga la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Por ser instituciones autónomas, la universidades públicas se incorporaron de manera tardía a las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas. Las instituciones de educación superior de carácter público, dentro de las cuales se encuentran las universidades, son sujetos obligados a transparentar y rendir cuentas de su quehacer financiero y académico en la medida que perciben recursos públicos.

La Universidad Autónoma Metropolitana cumple 50 años de existencia. En este medio siglo se ha consolidado como una de las mejores universidades del país. Sin embargo, en este medio siglo se han entronizado prácticas que afectan el buen desempeño de la institución.

No podemos permitir que quienes administran la universidad continúen impulsando una política de austeridad en los recursos para realizar las funciones sustantivas mientras se incrementa de manera exponencial el uso de recursos públicos para favorecer los privilegios de quienes integran lo que hemos denominado la burocracia dorada.

El incremento desproporcionado de los ingresos de esta casta privilegiada, la creación injustificada de plazas de confianza e irregulares, el robo de materia de trabajo de base, la precarización de las condiciones de trabajo de la gran mayoría de las trabajadoras y trabajadores, especialmente de aquellos contratados por tiempo determinado, de manera irregular o los parciales, han profundizado la brecha de desigualdad entre las trabajadoras y trabajadores universitarios y están afectando estructuralmente las funciones sustantivas de la universidad.

Particularmente grave resultan los efectos sobre la docencia, función sustantiva troncal de nuestra universidad, que han tenido las decisiones y acuerdos adoptados por los rectores y el Colegio Académico que han precarizado las condiciones de trabajo de los mal llamados profesores temporales en flagrante violación a lo establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo.

No podemos permitir que nuestra universidad se transforme en un paraíso para la burocracia dorada mientras la comunidad universitaria experimenta procesos de deterioro en las condiciones de trabajo y de estudio.

La transparencia y la rendición de cuentas son herramientas fundamentales para la defensa de la educación superior pública y de los derechos humanos laborales de las trabajadoras y los trabajadores universitarios.

La exigencia de transparencia y rendición de cuentas en el uso del presupuesto universitario debe convertirse en una tarea permanente de nuestra organización sindical. Para ello, proponemos la **creación de un equipo de trabajadores académicos sindicalizados que dé seguimiento al ejercicio presupuestal de manera permanente y no exclusivamente para los procesos de revisión salarial y contractual anuales**. La creación de este grupo se puede profesionalizar a partir del uso de las licencias sindicales para personal académico establecidas en la cláusula 216 fracción séptima.

La exigencia de transparencia y rendición de cuentas también debe abarcar las relaciones que establece la administración universitaria con sus trabajadores. Para ello es indispensable el funcionamiento de toda la estructura sindical desde una perspectiva de clase.

La administración universitaria ha desarrollado a lo largo de los años una estrategia de corrosión, cooptación y corrupción entre los trabajadores de base. El uso discrecional del tiempo extra, de privilegio y favores, la asignación discrecional de cargas de trabajo por exceso o por déficit han mermado la fuerza de nuestra organización. De nada sirve legitimar cada dos años nuestro contrato colectivo, procurando mejoras incrementales en nuestras conquistas laborales si cotidianamente perdemos condiciones de trabajo, prestaciones y derechos.

Es imperioso que el Comité Ejecutivo, las comisiones mixtas y autónomas los grupos internos coordinadores, los delegados departamentales la base trabajadora nos convirtamos en instancias de vigilancia cotidiana del desempeño de la administración y exijamos cotidianamente el cumplimiento irrestricto de nuestro contrato y demás normas de la vida universitaria.

Además de la vigilancia de las relaciones de las y los trabajadores con la Universidad, la exigencia de transparencia y rendición de cuenta también debe abarcar la vida interna del sindicato. No podemos continuar con los reclamos históricos y periódicos de la base hacia los órganos de gobierno del sindicato, especialmente las acusaciones de peculado de integrantes de los distintos comités ejecutivos.

La presentación de informes es una obligación estatutaria para los distintos cargos y órganos de dirección de nuestra organización. Adicionalmente, a partir de la reforma al sexto constitucional de 2014, los sindicatos fueron incluidos como sujetos obligados de rendición de cuentas en lo relativo a los recursos públicos que reciben y ejercen. En mayo de 2015 se promulgó la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública reglamentaria del artículo sexto.

“La inclusión de los sindicatos como sujetos a la rendición de cuentas fue muy acertada pues como lo señala El Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México, elaborado por el Instituto Nacional Electoral en colaboración con el Colegio de México, la confianza que tienen los ciudadanos en los sindicatos está por debajo del 30%.[2] Por tanto, la reforma se revela como un gran paso en contra de la desconfianza que tienen los ciudadanos en estas instituciones de derecho social y, también, como un paso en contra de la opacidad sindical con la que se cree que ha venido operando la gran mayoría de los sindicatos.” (Delgado, 2016: 179)

Además de un compromiso expreso del actual Comité Ejecutivo y de una obligación estatutaria y legal en materia laboral, la transparencia y la rendición de cuentas es hoy un clamor de la base y una necesidad urgente para poner fin a la impunidad en el uso incorrecto de los recursos de nuestro sindicato.

Quien nada debe, nada teme.

Es necesario y urgente:

Reponer la omisión en el cumplimiento de obligaciones legales del sindicato en materia de transparencia y rendición de cuentas.

Realizar auditorías a todas las secretarías del actual Comité Ejecutivo bajo la supervisión de las comisiones autónomas

Instalar las comisiones autónomas de Hacienda y de Vigilancia

Presentar informes detallados, estados contables y registros bancarios que den cuenta del uso de los recursos del sindicato provenientes de las cuotas sindicales y de las aportaciones de la administración.

Fraternalmente

Noemí Luján Secretaria de Asuntos Académicos

Daniel Sandoval Responsable de Asuntos Académicos y Educación GIC Cuajimalpa

Karla Vizcarra Responsable de Asuntos Laborales GIC Cuajimalpa

Leticia Arregui Asesora Académica GIC Cuajimalpa

COMITÉ EJECUTIVO

2022 - 2024

GÓMEZ SUÁREZ ABIGAÍL PAMELA
SECRETARÍA GENERAL

secretariageneral2224situam@gmail.com

RANGEL SOLÓRZANO FRANCISCO JAVIER
SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN

secretariaorganiza2224situam@gmail.com

ZULUAGA SÁNCHEZ MARÍA GUADALUPE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y ANÁLISIS

secretariaeducacion2224situam@gmail.com

SANJUAN CORRALES ANA GABRIELA
SECRETARÍA DEL TRABAJO

secretariatrabajo2224situam@gmail.com

LUJÁN PONCE NOEMÍ

SECRETARÍA DE ACADÉMICOS

secretariaacademicos2224situam@gmail.com



LAZCANO HERNÁNDEZ VÍCTOR MANUEL
SECRETARÍA DE PRENSA Y PROPAGANDA

prensaypropaganda2224situam@gmail.com

FLORES GONZÁLEZ AGUSTÍN
SECRETARÍA DE RELACIONES Y SOLIDARIDAD

secretariarelaciones2224situam@gmail.com

ÁLVAREZ MIRANDA HORACIO RAÚL
SECRETARÍA DE FINANZAS

finanzas2224situam@gmail.com

RICO HERNÁNDEZ GABRIELA ELIBETH
SECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL

secretariaprevsoc2224situam@gmail.com

JIMÉNEZ SALDAÑA URIEL

SECRETARÍA DE CONFLICTOS

secretariaconflictos2224situam@gmail.com